



Universidad Nacional de Córdoba
2026

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: DESIGNACIONES INTERINAS PROGRAMA DE ENSEÑANZA PARA LA PRÁCTICA JURÍDICA-2026

VISTO:

El expediente **EX-2026-00035172- -UNC-ME#FD** mediante el cual Secretaría Académica de esta Facultad de Derecho de la Universidad Nacional de Córdoba eleva propuesta de designaciones docentes interinas, por cuanto con fecha 28 de febrero del corriente año vencen las designaciones interinas de personal docente en asignaturas y cargos que forman parte del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Facultad de Derecho, y en virtud de las constancias obrantes en EX-2026-00074375-UNC-ME#FD;

Y CONSIDERANDO:

Que siendo menester asegurar la continuidad de la prestación de los servicios educativos, corresponde designar al personal docente, por el presente año lectivo, a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Que resulta necesario designar al personal que se encontrará afectado al dictado de las asignaturas Taller de Jurisprudencia I y II, y Práctica Jurídica I, II y III;

Que se trata de la cobertura de un servicio esencial para la comunidad;

Que puesto a consideración, fue aprobado por mayoría de votos, con la abstención del Consejero Egresado: Ab. Federico Astudillo y los Consejeros Estudiantiles: Cristian Juarez y Luca Mimessi;

Por ello;

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE

Artículo 1: Designar al siguiente personal docente de la Facultad de Derecho, en las asignaturas del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica de la Carrera de Abogacía que a continuación se mencionan, a partir del 1 de marzo de 2026 y en forma interina hasta el 28 de febrero 2027 o antes si los cargos fueren provistos por concurso, o hasta su ingreso al régimen de la docencia o resolución del HCS conforme Ordenanza HCS N°2/17 reglamentaria Art. 73° de CCT RHCS 1222/2014; o hasta la concesión del beneficio jubilatorio o el vencimiento del plazo de intimación en los términos del art. 63 CCT Docente Universitario en concordancia con el art. 70 del Estatuto de la Universidad Nacional de Córdoba;

Director del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Manuel Antonio GONZÁLEZ CASTRO (35376) con una retribución equivalente a la de Prof. Titular con Dedicación Semiexclusiva (102).

Coordinadores del Programa de Enseñanza para la Práctica Jurídica

Rosa Elena CHALUP (42633) quien ejercerá sus funciones como carga anexa a su situación actual de revista.

Elías Daniel SOSA GONZALEZ (62640) con una retribución equivalente a Prof. Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110).

Profesor Adjunto Dedicación Semiexclusiva (110): Carolina ARRIOLA (41358); Gerardo CALVIMONTE (41268); Carlos REYNA (23328); y Laura GARAY (39531).

Profesor Asistente Dedicación Simple (115): Víctor Hugo MUSOLINO (55753) y Francisco ALBERIONE (35501).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Semiexclusiva (118): César Roberto THEAUX (50414) y Armando Ezequiel BIANCO (49443).

Profesor Ayudante “A” Dedicación Simple (119): Francisco Ariel CAVARRA (49866); Alberto Santiago GIR (49708); Kin Isidro TORES VIZCARRA (43001); Patricia AVILA (61992); Leonardo BORDENAVE (62362); Manuel GONZALEZ BARONE (DNI 40522926); César LORENZON BRONDINO (62563); Nicolás Leonel MUSSO (62343).

Artículo 2: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRÁCTICA PROFESIONAL I en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027:

Silvina Marcela ÁLVAREZ (41537)

Oscar BLANCO (39086)

Gerardo CALVIMONTE (41268)

Francisco Ariel CAVARRA (49866)

Ángel Ignacio CARRANZA (26313)

Rosa Elena CHALUP (42366)

Eugenia D’ANTONA (45073)

Liliana Graciela FERNÁNDEZ (28682)

Laura GARAY (39631)

Alberto Santiago GIR (49708)

Natalia LUNA JABASE (58359)

Claudio MAQUIEIRA (23425)

Martín Cruz ROBLES (48814)

Fabián SOSA DE LOS SANTOS (39785)

Gastón STORERO (46393)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Kin Isidro TORES VIZCARRA (43001)

Patricia AVILA (61992);

Manuel GONZALEZ BARONE (DNI 40522926)

Hebe María AITA TAGLE (DNI 17845949)

Artículo 3: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRÁCTICA PROFESIONAL II en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027:

Daniel ARNAUDO (54525)

Nicolás HERRERA BUTELER (61938)

Roxana GARAY (58005)

Alberto Santiago GIR (49708)

Natalia LUNA JABASE (58359)

Luciano MARTINI (50175)

Patricia AVILA (61992)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Joaquín LOMBARDI (61880)

Javier SANTANOCETO (DNI 35212175)

Manuel GONZALEZ BARONE (DNI 40522926)

Artículo 4: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de PRÁCTICA PROFESIONAL III en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027:

Silvina ÁLVAREZ (41537)

Carolina ARRIOLA (41358)
Oscar Eduardo BLANCO (39086)
Silvia BLARASIN (46308)
María Gloria BOTTIGLIERI (38208)
Carlos R. BUSAJM (40105)
Gerardo CALVIMONTE (41268)
Rosa Elena CHALUP (42633)
Valeria DURAN (80734)
Rodrigo HERRERA (56044)
Bibiana LLARYORA (36733)
Alejandro MANZANARES (38786)
José Evaristo MONTERO (36609)
Cesar Roberto THEAUX (50414)
Ingrid CARLETTO KORBER (35264)
Francisco ALBERIONE (35501)
Andrea Silvana KOWALENKO (51414)
María Alejandra Noemí SANCHEZ ALFARO OCAMPO (DNI 25920335)
Alejandro Augusto PEREZ MORENO (DNI 21902053)
Romina Daniela SCOCOZZA (40783)
Manuel Celedonio MALBRÁN (DNI 29967293)
Marcos Maximiliano CACERES FALKIEWICZ (DNI 36446518)

Artículo 5: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de TALLER DE JURISPRUDENCIA I en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027:

Carolina ARRIOLA (41358)
Horacio CABANILLAS (44887)
Francisco Ariel CAVARRA (49866)
Juan Manuel DELGADO (37341)
Jorge GONZALEZ (38853)

Claudio MAQUIEIRA (23425)

Alfredo MARMISOLLE (42747)

Santiago MOLINA SANDOVAL (55365)

Carlos REYNA (23328)

Cesar Roberto THEAUX (50414)

Kin Isidro TORES VIZCARRA (43001)

Víctor Hugo MUSOLINO (55753)

Patricia LEIVA (33723)

Laura GARAY (39631)

Luisina STRADELLA (55570)

Leonardo BORDENAVE (62362)

Nicolás Leonel MUSSO (62343)

Armando Ezequiel BIANCO (49443)

Elías Daniel SOSA GONZALEZ (62640)

María Alejandra Noemí SANCHEZ ALFARO OCAMPO (DNI 25920335)

Artículo 6: Afectar al siguiente personal docente para el dictado de TALLER DE JURISPRUDENCIA II en la Facultad de Derecho, funciones que cumplirán en el corriente año lectivo y en forma interina hasta el 28 de febrero de 2027:

Silvina Marcela ÁLVAREZ (41537)

Federico ARCE (37117)

Silvia BLARASIN (46308)

Horacio CABANILLAS (44887)

German CARIGNANO (43005)

Ignacio CARRANZA (26313)

Silvana CHALHUB FRAU (31129)

Rosa Elena CHALUP (42633)

Nancy KLONER (25111)

Gastón STORERO (46393)

Víctor Hugo MUSOLINO (55753)

César LORENZON BRONDINO (62563)

Heliana Anahí ORTIZ (DNI 34188631)

Norma Inés DURAN (DNI 35525468)

Lucila IURLEO (DNI 28653518)

María Luz ZANVETTOR (DNI 32124676)

Artículo 7: El personal mencionado deberá presentar en la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad Nacional de Córdoba copia de la presente resolución, vía correo electrónico a beneficios@cajajp.unc.edu.ar o en su defecto de manera presencial previa comunicación telefónica a los numero 0351-153368726 y 0351152880101 para solicitar turno, dentro del término de 10 (diez) días a sus efectos.

Artículo 8: Regístrese, hágase saber, dese copia. Gírese a Dirección de Sueldos, Dirección de Personal, Área Económica Financiera, Dirección General de Administración, Secretaría Académica y Programa para la Enseñanza de la Práctica Profesional a sus efectos. Oportunamente, archívese.

DADA EN SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE DERECHO DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA, A VEINTISÉIS DÍAS DEL MES DE FEBRERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS.